

Código: SANLUC/EEI/PE017

*Lucioperca (Sander lucioperca)*

**1.- POSICIÓN TAXONÓMICA**

**GRUPO TAXONÓMICO:** PECES

**PHYLUM:** Chordata

**CLASE:** Actinopterygii

**ORDEN:** Perciformes

**FAMILIA:** Percidae



**OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:**

**2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO**

**TAMAÑO DE POBLACIÓN:** 29 UTM 10 x 10

**FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN:** Confederación Hidrográfica del Duero & Junta de Castilla y León

**FECHA:** Recopilación de citas históricas

**CALIDAD DATOS:** Moderada

**EVOLUCION POBLACIÓN:** Incremento

**3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO**

Sus poblaciones más abundantes se encuentran en la ZEC "Riberas del río Duero y afluentes", no descartándose su presencia en otras ZEC fluviales constituidas por afluentes del río Duero. Igualmente se encuentra presente en la ZEC "Riberas de Castronuño".

Se encuentra introducida en embalses del Tormes (Almendra y Santa Teresa) y del Esla (Ricobayo) cercanos a ZEC incluidas en el proyecto.

**4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN**

**NATURAL:** Originario del centro y este de Europa en las cuencas del Mar Caspio, Báltico, Negro y Aral, Elba y Maritza, llegando por el norte hasta Finlandia, Suecia y Dinamarca. Presente también en Asia occidental.

**GENERAL:** Introducida en al menos 14 países de África, Asia y Norteamérica. Ha sido introducida también en numerosos países de Europa (Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y Grecia). En España fue introducida a finales de los años setenta en el embalse de Boadella (Gerona) estando actualmente presente en las cuencas de los ríos Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Júcar y Segura.

**CASTILLA Y LEÓN:** En Castilla y León se introdujo en los años noventa en el embalse soriano de la Cuerda del Pozo, desde donde se ha extendido al resto de los tramos altos y medios del río Duero y afluentes en las provincias de Soria, Burgos, Valladolid y Zamora. Ha sido introducida, de igual manera, en los embalses de Ricobayo (Zamora), Santa Teresa (Salamanca) y Almendra (Sa-Za).

## 5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

- CONVENIOS INTERNACIONALES:** Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992  
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.
- EUROPEA:** REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.
- NACIONAL:** Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- REGIONAL:** LEY 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León y respectivas órdenes anuales por la que se establecen las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León para el año en vigor.

## 6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

**BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE:** Los alevines se alimentan de zooplancton e invertebrados acuáticos, pero a medida que aumentan de tamaño comienzan a alimentarse voraz y eficazmente de otros peces, hasta hacerse casi exclusivamente ictiófagos cuando son adultos. También pueden consumir algunos invertebrados, anfibios y reptiles dependiendo de la estación del año y de la disponibilidad de peces.

La lucioperca es una especie que puede vivir hasta 17 años; puede reproducirse desde los 3-4 años. La época de la reproducción varía en función de la latitud, pero por lo general ocurre entre abril y mayo. Realizan migraciones aguas arriba, la reproducción se realiza sobre nidos excavados entre grandes piedras, arena o grava, cuando la temperatura alcanza los 11°C y con corrientes próximas a 1,5 m/sec. Los nidos son vigilados por los machos y se encuentran en profundidades entre 1-3 metros. Después de la reproducción algunas hembras mueren.

Se ha descrito un comportamiento migratorio entre hábitats en la lucioperca, en el sentido de que en verano se desplaza hacia zonas de aguas no estratificadas debido a un flujo continuo, mientras que en invierno prefiere zonas de aguas estratificadas y abiertas, donde permanece prácticamente inactiva. La elección de las diferentes zonas también está relacionada con la disponibilidad de alimento. La lucioperca es más activa en los embalses, mientras que en los ríos suele permanecer inmóvil durante prolongados periodos de tiempo.

**HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL:** En su área natural de distribución prefieren ríos amplios, caudalosos y turbios, así como lagos eutróficos. También se la puede encontrar en aguas costeras salobres y estuarios.

**HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN:** Prefiere zonas profundas pedregosas con aguas tranquilas y turbias, por lo que se encuentra principalmente en embalses y grandes ríos de aguas profundas. Sin embargo, su selección de hábitat es claramente estacional y está muy ligada a la temperatura del agua y al fotoperiodo.

### HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

3250-Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

## 7.- PRESIONES Y AMENAZAS

### SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

**GRUPO FUNCIONAL:** C2-Especies y hábitats de cursos fluviales de tramos medios

#### K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

La lucioperca produce un gran impacto sobre los ecosistemas acuáticos, al ser un gran depredador de las comunidades piscícolas autóctonas, no adaptadas a este tipo de peces ictiófagos.

### SOBRE HIC Y EIC

#### K03.03-Introducción de enfermedades

Esta especie también es conocida por ser un vector potencial del trematodo *Bucephalus polymorphus*, el parásito más común del mejillón cebra en Europa, el cual puede llegar a afectar mortalmente a los alevines de algunos ciprínidos autóctonos.

#### K03.04-Depredación

Su alta especialización en el consumo de peces la hace una amenaza de primera magnitud para la fauna autóctona española. Puede llegar a causar extinciones locales de especies piscícolas nativas, especialmente de especies de pequeños ciprínidos.

### SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Produce una gran afección sobre el recurso económico de la pesca deportiva de especies autóctonas en España.

### SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

## 8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Las medidas de gestión propuestas resultan básicamente de carácter preventivo, mediante la realización de campañas de sensibilización para evitar la traslocación de ejemplares y colaboración para su erradicación, evitando la liberación de ejemplares capturados. Igualmente, dentro de estas medidas de carácter preventivo resulta necesario reforzar la vigilancia y control, con el fin de evitar nuevas traslocaciones de la especie.

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

Para controlar las poblaciones de esta especie, en algunas zonas de Inglaterra se ha procedido a la retirada física de individuos, utilizando para ello la pesca eléctrica, aunque dicha medida está limitada a masas de agua no muy grandes. Cabe destacar que los individuos pequeños tienen una capturabilidad reducida, por lo que este sistema no consigue erradicar a la población sino alterar la estructura de tamaños. Este efecto puede acarrear ciertas consecuencias negativas, ya que al verse favorecidos los individuos juveniles de tamaños medios, puede aumentar la presión por depredación hacia las especies autóctonas, generalmente de menor tamaño que las especies exóticas de las que también se alimentan.

### DIFICULTAD DE CONTROL

Su hábito de vivir en aguas profundas dificulta enormemente las labores de erradicación de la especie mediante métodos como la pesca eléctrica.

## 9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

## PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Realizar campañas de sensibilización entre los pescadores para evitar su traslocación y vigilar el cumplimiento de la normativa existente en materia de especies exóticas invasoras.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.
- Realización de campañas de descaste en el entorno de tramos fluviales o humedales de alto valor ecológico o que cuenten con especies de peces amenazadas.

## PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

## 10.- BIBLIOGRAFÍA

- Capdevila-Argüelles L., B. Zilletti & V.A. Suárez Álvarez. (2011). *Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero*. Confederación Hidrográfica del Duero (ed.), Valladolid, 214 pp.
- Doadrio, I., Perea, S., Garzón-Heydt, P. y González, J.L. (2011). *Ictiofauna continental española*. Bases para su seguimiento. Madrid: Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. MARM. 616 pp.
- Doadrio, I. & M. Aldaguer. (2007). *La invasión de especies exóticas en los ríos*. Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. MARM. Informe técnico. 124 pp.
- Doadrio, I. (ed.). (2001). *Atlas y libro rojo de los peces continentales de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente–Museo Nacional de Ciencias Naturales.
- Gómez Nicola, G., Baquero, R.A., Rodríguez Rey, M. & C. Guerra. (2009). *Proyecto de investigación "Catálogo y distribución de los vertebrados alóctonos de la provincia de Toledo. Análisis de los problemas ambientales asociados y propuesta de medidas de gestión"*. Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Junta de Castilla-La Mancha.
- Martín, C.M. (2006). *Guía de peces de Castilla y León*. Palencia: Ediciones Cálamo. Junta de Castilla y León.
- Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente. (2013). Ficha del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Peces: *Micropterus salmoides*. Disponible en: [http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/ce\\_eei\\_peces.aspx](http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/ce_eei_peces.aspx)
- Pérez-Bote, J. L. (2014). *Lucioperca – Sander lucioperca*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A., Elvira, B. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. <http://www.vertebradosibericos.org/>
- Velasco, J.C., Lizana, M., Román, J., Delibes, M. y Fernández, J. (2005): *Guía de los peces, anfibios, reptiles y mamíferos de Castilla y León*. Medina del Campo (Valladolid): Editorial Náyade, 272 pp.

### 11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

